



# Soldado de Tropa Profesional

Anualmente el Ejército invita a jóvenes que se encuentran realizando el Servicio Militar y con situación militar al día, a postular a la planta del Ejército como Soldado de Tropa Profesional.

**¡UN DESAFÍO QUE CAMBIARÁ TU VIDA!**







**Su función es mantener la adecuada operacionalidad y desarrollar una capacidad de disuasión real en unidades con material de alta tecnología, así como brindar apoyo a la ciudadanía en momentos de crisis.**

**El Soldado de Tropa Profesional podrá desempeñarse en funciones operativas y administrativas en las distintas unidades militares del país, en altas reparticiones, centros clínicos, centros médicos y recreacionales, dependiendo de la necesidad institucional.**



El postulante cumple con los requisitos y entrega los documentos necesarios



El postulante aprueba los cursos de formación.



## Postulante

Las postulaciones se realizan a partir de mayo de cada año, en las distintas unidades regimentarias del país.

## Alumno de Escuela de Suboficiales

Curso de adoctrinamiento para aspirante a Soldado de Tropa Profesional con Servicio Militar: **2 meses de alumno en los Centros de Instrucción.**

Aspirante a Soldado de Tropa Profesional sin instrucción militar: **3 meses de alumno (Curso de Formación del Combatiente Básico en la Escuela de Infantería).**

## Soldado de Tropa Profesional (Planta)

Los alumnos que aprueben los respectivos cursos y sean certificados por la Escuela de Suboficiales, serán nombrados en la Planta institucional.

# MAPA CURRICULAR DE LOS CURSOS

## Con Servicio Militar Obligatorio (Soldados conscriptos y reservistas)

2 meses

Ética militar

Seguridad militar

Derecho Internacional  
conflicto armado

Instrucción  
de combate

Instrucción física

## Sin Servicio Militar Obligatorio (Civiles)

3 meses

Ética militar

Seguridad militar

Derecho Internacional  
conflicto armado

Instrucción  
de combate

Instrucción física

Adoctrinamiento

Combate individual

Ejercicios de escuela

**APRUEBA** = Nombramiento a la planta / **NO APRUEBA** = Baja docente

# REQUISITOS

- Ser chileno.
- Situación militar al día.
- Postulantes con instrucción militar de entre 18 a 25 años (masculino y femenino).
- Postulantes civiles sin instrucción militar de entre 19 a 25 años para (masculino).
- Soltero, sin hijos ni cargas familiares.
- Estudios: 8º año básico aprobado (masculino).  
4º medio aprobado (femenino).
- Salud compatible con el servicio.
- Aprobar procedimientos de selección:
  - + Psicológico.
  - + Pruebas físicas.
  - + Exámenes médicos y dentales.
  - + Antecedentes personales de selección.

# COSTOS DE POSTULACIÓN

## Documentación que entrega el postulante:

- Certificado de nacimiento (sin costo por internet).
- Certificado de antecedentes de uso exclusivo para las Fuerzas Armadas.
- Certificado de estudios (sin costo por internet).
- Declaración jurada Art N° 26 del DFL N°1 (notarial).
- Declaración de soltería (notarial).
- Certificado situación militar al día (original cantón de reclutamiento)

## Exámenes médicos:

Son cancelados por el postulante y podrán realizarse en las instalaciones de salud del Ejército o particulares, conforme a lo que resuelva el futuro Soldado de Tropa Profesional, teniendo presente que la entrega de estos debe ser en los plazos establecidos y de responsabilidad del postulante.



# BENEFICIOS

- Estabilidad laboral por 5 años.
- **Sueldo:** conforme a zona geográfica de desempeño.
- **Sistema de salud:** Ejército.
- **Previsión:** CAPREDENA traspasable a AFP.
- Posibilidad de nivelar estudios y capacitación.
- Posibilidad de alojamiento, sin costo en la unidad.
- **Alimentación:** mismo sistema del personal de planta.
- Seguro de vida.
- Al quinto año será ingresado a la base de datos de la Oficina de Inserción Laboral.



Las postulaciones se realizan a partir de mayo de cada año,  
en las distintas unidades regimentarias del país.  
Para mayor información comunicarse al correo:  
**[cop.tropaprofesional@ejercito.cl](mailto:cop.tropaprofesional@ejercito.cl)**

# UNIDADES SEDES DE POSTULACIÓN

UNIDADES	DONDE PRESENTARSE
<b>COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARNICIÓN DE EJÉRCITO REGIÓN METROPOLITANA</b>	
RPM N°1 "SANTIAGO"	RPM N°1 "SANTIAGO"
REP N°1 "GRANADEROS"	REP N°1 "GRANADEROS"
<b>I DIVISIÓN DE EJÉRCITO</b>	
3ª BRIACO "LA CONCEPCIÓN"	AV. EJÉRCITO N° 01530, ANTOFAGASTA
BRIMOT N°1 "CALAMA"	AV. CHORRILLOS N° 716, CALAMA
R N° 23 "COPIAPÓ"	AV. LOS CARRERAS N° 1723, COPIAPÓ
RL N°1 "TOCOPILLA"	AV. EJÉRCITO N° 01750, ANTOFAGASTA
<b>II DIVISIÓN MOTORIZADA</b>	
CG II DIVMOT	CAMINO PADRE HURTADO N° 19013, NOS
R N° 6 "CHACABUCO"	AV. COLLAO N° 171, CONCEPCIÓN
RI N° 1 "BUIN"	AV. EL SALTO 2087, SANTIAGO
R N° 2 "MAIPO"	AV. GRAN BRETAÑA S/N, VALPARAÍSO
R N° 9 "CHILLÁN"	AV. VICENTE MENDES S/N, CHILLÁN
R N° 16 "TALCA"	3 ORIENTE 11 NORTE N° 2197, TALCA
R N° 19 "COLCHAGUA"	MANUEL RODRÍGUEZ N° 1232, SAN FERNANDO
R N° 21 "COQUIMBO"	CERRO SANTA LUCÍA S/N, LA SERENA
RA N° 1 "TACNA"	AV. SAN JOSÉ N° 0450, SAN BERNARDO
<b>III DIVISIÓN DE MONTAÑA</b>	
DESMÑA N°3 "YUNGAY"	GENERAL DEL CANTO N° 1059, LOS ANDES
DESMÑA N° 9 "ARAUCO"	BERNARDO O'HIGGINS N° 1201, OSORNO
DESMÑA N° 17 "LOS ÁNGELES"	ERCILLA N° 1317, LOS ÁNGELES
DESMÑA N° 8 "TUCAPEL"	BERNARDO O'HIGGINS N° 750, TEMUCO
R N° 12 "SANGRA"	PANAMERICANA 5 SUR KM 1015, PUERTO VARAS
R C N° 3 "HÚSARES"	LOS CONFINES S/N, ANGOL
RL N° 3 "VICTORIA"	AV. DARTNELL N° 698, VICTORIA
CAMPO MILITAR "VALDIVIA"	SANTIAGO BUERAS N° 1679, VALDIVIA
<b>IV DIVISIÓN DE EJÉRCITO</b>	
DESMOT N° 14 "AYSÉN"	BAQUEDANO ESQ. EJÉRCITO S/N, COYHAIQUE
R N° 8 "CHILOÉ"	SARGENTO ALDEA S/N, PUERTO AYSÉN
CLD N°4 "COYHAIQUE"	BAQUEDANO ESQ. EJÉRCITO S/N, COYHAIQUE

<b>V DIVISIÓN DE EJÉRCITO</b>	
4ª BRIACO "CHORRILLOS"	OJO BUENO S/N, PUNTA ARENAS
DESACO N° 5 "LANCEROS"	RUTA 9 KM 247 S/N, PUERTO NATALES
R N° 10 "PUDETO"	ZENTENO S/N, PUNTA ARENAS
DESMOT N° 11 "CAUPOLICÁN"	MANUEL SEÑORET S/N, PORVENIR
RL N° 5 "MAGALLANES"	KM 7 ½ NORTE, BARRIO INDUSTRIAL S/N, PUNTA ARENAS
<b>VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO</b>	
1ª BRIACO "CORACEROS"	EL BUITRE S/N, ARICA
2ª BRIACO "CAZADORES"	PANAMERICANA NORTE S/N, IQUIQUE (POZO ALMONTE)
BRIMOT N° 4 "RANCAGUA"	AV. AZOLA N° 3041, ARICA
BRIMOT N° 24 "HUAMACHUCO"	AV. ARGENTINA 3285, PUTRE
RL N° 6 "PISAGUA"	OSCAR QUINA N° 1333, ARICA
<b>BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO</b>	
BAVE	BAQUEDANO N° 768, RANCAGUA
<b>BRIGADA DE OPERACIONES ESPECIALES</b>	
BOE	AUTOPISTA LOS LIBERTADORES KM 28 ½, COLINA
<b>JEFATURA DE INSTITUTOS</b>	
ESCUELA MILITAR	AV. PRESIDENTE RIESCO N° 4601, SANTIAGO
ESCUELA DE SUBOFICIALES	RINCONADA DE MAIPÚ S/N, MAIPÚ
ESCUELA DE INFANTERÍA	BALMACEDA N° 500, SAN BERNARDO
ESCUELA DE ARTILLERÍA	AV. PRESIDENTE IBÁÑEZ N° 643, LINARES
ESCUELA DE CABALLERÍA BLINDADA	AV. SALVADOR ALLENDE N° 475, IQUIQUE
ESCUELA DE INGENIEROS	ARRAYÁN S/N TEJAS VERDES, SAN ANTONIO
ESCUELA DE TELECOMUNICACIONES	LAS PERDICES N° 700, SANTIAGO
ESCUELA DE MONTAÑA	CAMINO INTERNACIONAL KM 34 ½, LOS ANDES (RÍO BLANCO)
ESCUELA DE EQUITACIÓN	AV. SAN ISIDRO S/N, QUILLOTA
JAL-CEDOC	VALENZUELA LLANOS N° 623, LA REINA, SANTIAGO
<b>DIVISIÓN LOGÍSTICA</b>	
RLE N° 1 "BELLAVISTA"	AV. EL GUANACO N° 2650, CONCHALÍ
RLE N° 2 "ARSENALES DE GUERRA"	CAMINO TERMAS DE COLINA S/N, COLINA
RLE N° 3 "LIMACHE"	AV. EDUARDO FREI MONTALVA N° 4000, RENCA